

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 16 de mayo del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 60 de fecha 6 de mayo del 2022, enviado por el Encargada de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, con el objetivo de mejorar el servicio deportivo entregado a la comunidad se hace necesario contar con un Supervisor y un Cuidador Nocturno, que velen por el buen funcionamiento de los recintos deportivos, tanto en el Estadio Joaquín Muñoz García y Complejo Deportivo Gabriela Mistral.

DECRETO EXENTO N° 1566

1.- Apruébese Programa denominado, "Supervisor Recintos Deportivos y Cuidador Nocturno Complejo Deportivo 2022".

El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Deportes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /